

Año 2026
2° Trimestre
Programa 01
Glosa 09

Requerimiento:	La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará trimestralmente a la Subcomisión Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados como a las comisiones de Zonas Extremas y Territorios Especiales y, de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, de manera pormenorizada sobre los avances de la mesa de trabajo entre el gobierno y representantes de Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández para la elaboración de un proyecto de ley que crea los Estatutos Especiales para dichos territorios insulares, conforme lo regula la Constitución Política de la República en su artículo 126 bis. La información indicada en el inciso precedente deberá publicarse en el sitio web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en los mismos plazos en que se envía la información al Congreso, permaneciendo la información en dicho sitio la que se actualizará en el término establecido para su envío al parlamento. Además, trimestralmente la Subsecretaría de Desarrollo Regional informará a la Subcomisión y a las Comisiones indicadas en esta glosa, sobre recursos transferidos a los municipios y gobiernos regionales en materia de políticas públicas vinculadas a la conectividad de zonas aisladas, particularmente montos, objetivos y fases de ejecución presupuestaria.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral
----------------------	------------

Estado de Avance Mesa de Trabajo	
Informe Marzo a Junio 2026: En base al compromiso asumido por esta Subsecretaría, y formalizado por nuestra autoridad mediante el oficio N°2509/2026 de julio del 2026, se financiará la ejecución del Estudio de Gestión de la Capacidad de Carga Demográfica (EGCCD), por un monto estimado de \$395.000.000 (trescientos noventa y cinco millones de pesos), cuya ejecución se programará durante los años 2027 y 2028, considerando una distribución referencial de \$118.500.000 para el año 2027 y \$276.500.000 para el año 2028. Para el cumplimiento de este compromiso, que se enmarca en proceso de actualización del Plan de Gestión de la Capacidad de Carga Demográfica de Rapa Nui (PGCD) periodo 2026-2030, la Unidad de Planificación Territorial del Departamento Gestión de Inversiones Regionales de la División de Desarrollo Regional de SUBDERE, desde el mes de marzo del presente año a la fecha, ha realizado las siguientes acciones para avanzar en esta materia: - Conformar el equipo técnico entre la División de Gestión de Inversiones Regionales de SUBDERE y la Coordinación Ministerial para Rapa Nui de la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior, el cual coordinará y gestionará el desarrollo del Tercer Estudio de Gestión de Capacidad de Carga Demográfica (EGCCD) para Rapa Nui. - Coordinar la realización de dos reuniones de trabajo entre ambos actores para el análisis de limitaciones metodológicas, brechas de información y oportunidades de mejora en base al modelo de capacidad de carga demográfica vigente. - Elaborar una propuesta preliminar de Bases Técnicas del EGCCD para la revisión cruzada con la División de Gobierno Interior. - Participar en la capacitación realizada por MIDESO sobre la "Metodología para la Formulación y evaluación social de Carteras de Inversión Rapa Nui", para considerar estos lineamientos en el desarrollo del EGCCD. - Agendar, para el próximo 31 de julio, una nueva instancia de trabajo con la División de Gobierno Interior, para revisar la propuesta preliminar y acordar los próximos pasos de la elaboración de las Bases Técnicas del EGCCD.	